NOMBRE DE LA REUNIÓN:	FECHA:	ACTA No.
SEGUIMIENTO CONTRATO DE OBRA No.1127 DE 2023 Y DEL CONTRATO DE INTERVENTORÍA No. 1114 DE 2023.	9 DE JULIO 2024	4

LUGAR:	HORA INICIO	HORA FINALIZACIÓN
GOBERNACIÓN DE CUNDINAMARCA, TORRE BENEFICENCIA, PISO 5	09:30 am	11:38 am

OBJETIVO DE LA REUNIÓN:

SEGUIMIENTO AL REVISIÓN DE A LA EJECUCIÓN DEL CONTRATO DE OBRA No. 1127 DE 2023 Y DEL CONTRATO DE INTERVENTORÍA No. 1114 DE 2023, PARQUES SALUDABLES Y PARQUES INFANTILES.

ORDEN DEL DÍA

1. Saludo y presentación de los asistentes.
2. Revisión de los compromisos establecidos en la reunión del 18 de junio de 2024
3. Revisión de la situación de ejecución actual de los parques saludables e infantiles.
4. Establecimiento de compromisos de entrega de informes por parte del interventor y el contratista, respecto la ejecución administrativa, técnica, jurídica y financiera.
5. Otras consideraciones.

DESARROLLO DE LA REUNIÓN

1. Saludo y presentación de los asistentes.

La profesional Flor Angela Garzón da la bienvenida y extiende el saludo por parte de la Gobernación de Cundinamarca en cabeza del señor gobernador Doctor Jorge Rey Ángel, la Gerente General de INDEPORTES Cundinamarca, Doctora Luz Marina Chuquen y del Subgerente Técnico, Doctor Freddy Espinosa; la profesional presenta el equipo Interdisciplinario que la acompaña el comité en el aspecto técnico que son, el Ing. Johny Valderrama, el Ing. Edwin Herrera y el Lic. Oscar Bohada, y da la palabra para la presentación del grupo de contratista de obra e interventoría que son:

- Juanita Baquero Contratista de Obra, Consorcio Obras Mi País
- Jhon Calderón Contratista de Obra, Consorcio Obras Mi País
- José Luis Lamus Rodríguez Contratista de Obra, Consorcio Obras Mi País
- Jean Carlos Pérez Contratista de Obra, Consorcio Obras Mi País
- Camilo González Interventoría, Consorcio Parques IC
- Nidia Rubiano Interventoría, Consorcio Parques IC

Por parte del Instituto Departamental para la Recreación y el Deporte de Cundinamarca – INDEPORTES se pronuncia la profesional Flor Angela Garzón supervisora del Contrato de Obra No. 1127 de 2023 y del Contrato de Interventoría No. 1114 de 2023; y hace el llamado de

atención a la Interventoría Consorcio Parques IC puesto que el director no ha hecho presencia ni física, ni virtual a ninguna reunión realizada hasta la fecha y considerando que en varias ocasiones ha citado y no ha hecho presencia el mismo, pero ha enviado delegados, Por lo tanto se exige la presencia del director de forma física o virtual en las reuniones que se desarrollen desde el Instituto en cumplimiento del objeto contractual.

Se realiza la lectura del orden del día y se da inicio a la reunión.

2. Revisión de los compromisos establecidos en la reunión del 18 de junio de 2024

COMPROMISO	FECHA DE CUMPLIMIENTO	RESPONSABLE
Entrega de informes mensuales de actividades por parte de la Interventoría	24-06-2024	Interventoría
Entrega de informe de avance por parte del Contratista	24-06-2024	Contratista
Actualización del cronograma de ejecución de los parques saludables e infantiles	24-06-2024	Contratista e Interventoría
Dar trámite a la solicitud de cesión de derechos económicos del Contrato de Obra en relación.	26-06-2024	Supervisión

Dentro de la revisión de los compromisos adquiridos en la reunión del 18 de junio de 2024 se encontraron las siguientes observaciones:

- Los informes presentados carecen de evidencias que demuestren la ejecución especifica de las obligaciones contractuales.
- El número de informe no concuerda con los informes presentados a la fecha, dentro de la relación documental no se registra la entrega de informes del 1 al 4, por parte del Contratista de Obra y la interventoría.
- El informe de avance debe informar que frentes de trabajo se encuentran activos y en que Municipios se encuentran.
- Se debe registrar la participación de todo el equipo de trabajo en los informes que se presentan.
- No se evidencia en los informes de interventoría la toma de dimensiones y registro de las mismas a los espesores de placa, espesores de relleno, y demás, que validen las cantidades de obra ejecutadas.
- No hay evidencia el diseño de la mezcla para los ítems denominados *DADOS EN CONCRETO 3500 PSI, BORDILLO DE 8X15 CM FUNDIDO EN CONCRETO DE 2500 PSI, PLACA BASE CONCRETO ,10 M DE 2500 PSI*.
- Se debe generar un cronograma detallado para la intervención de los parques pendientes por ejecutar, de forma que se mejore la comunicación entre contratista e interventoría.
- No se presenta informe de seguridad social de los equipos de trabajo de Contratista e Interventoría.
- Se debe elaborar el plan de mejoramiento que garantice la mejor ejecución posible y presentar los informes con los ajustes a las observaciones realizadas.

3. Revisión de la situación de ejecución actual de los parques saludables e infantiles.

- El Instituto solicita verificar los documentos de los Municipios que cuentan con zonas de riesgo y presentar con el informe de ejecución mensual.
- El Ingeniero Edwin Herrera por parte del Instituto indica que se debe hacer seguimiento riguroso a la ejecución de las placas de contrapiso, de forma que se garantice, la correcta cimentación, la cimentación en elementos de los parques que lo requieren, los espesores y dimensiones adecuadas de placas y bordillos, así como la correcta dosificación para las mezclas de cada uno, de forma que los trabajos sean prolijos y de calidad.
- Se debe realizar una comunicación por parte del Instituto con los Municipios que presentan inconvenientes con la documentación de los predios.
- El Ingeniero Edwin Herrera hace la observación sobre la ejecución del ítem denominado contractualmente como *DADOS EN CONCRETO 3500 PSI*, puesto que en el informe presentado no se evidencia su ejecución en ninguno de los parques reportados en el registro fotográfico.
- El Ingeniero Edwin Herrera hace observaciones sobre los planos presentados de las placas de contrapiso, puesto que siguen presentando inconsistencias con las dimensiones reales y contractuales de elementos como el bordillo y demás elementos, así como su acotado, así como la escala para mostrar algunos elementos en detalle, por lo cual solicita que estos deben ser corregidos lo antes posible.
- De igual forma se hace la observación para contratista e interventoría sobre la estructura que debe tener cada informe presentado, en especial el de la interventoría, el cual debe discriminar los componentes de conformidad con el objeto contractual, que son: aspecto técnico, administrativo, financiero, jurídico, ambiental y social.
- El contratista presentó el arte y diseño de la valla informativa para cada uno de los tipos de parque para revisión y aprobación del Instituto, por lo cual se informa que una vez revisadas por parte de la Gerente General se solicitó el cambio del color rojo y verde, a color azul, en todos los casos.
- La Interventoría expone la problemática que se ha venido presentado con el predio del Municipio de Soacha, puesto que se encuentra en una zona de riesgo y con afectación de arrastre de material y deslizamiento; este terreno presenta preparación del terreno que debe ser validada por parte del municipio, para lo cual se debe requerir al mismo con ese fin, y que viabilice la intervención del predio para la construcción del parque allí.
- El 18 de junio se establecieron compromisos respecto a la prórroga de tres (3) meses con el fin de dar correcta finalización al objeto contractual, esta prórroga se realizó, por lo tanto, la nueva fecha de terminación de los contratos No. 1127 de 2023 y 1114 de 2023 es del 29 de septiembre de 2024. Desde el Instituto Departamental para la Recreación y el Deporte de Cundinamarca se solicita aumentar los frentes de obra para dar cumplimiento estricto al cronograma de ejecución.
- Se debe realizar la debida entrega de los parques ya ejecutados con los Municipios, por lo cual se sugiere que por cada parque ejecutado hasta la fase de instalación de elementos se haga la instalación del *PISO DE 30MM DE ESPESOR FORMADO POR UNA BASE ELÁSTICA SBR NEGRA DE 20MM Y CAPA DE USO EN EPDM DE 10MM COLOR* y de esta forma completar cada parque saludable o infantil, salvaguardando la ejecución, evitando posibles complicaciones por entrega y recibo a satisfacción por parte de todas los actores involucrados.

4. Establecimiento de compromisos de entrega de informes por parte del interventor y el contratista, respecto la ejecución administrativa, técnica, jurídica y financiera.

COMPROMISO	FECHA DE CUMPLIMIENTO	RESPONSABLE
Verificación del predio del Municipio de Soacha.	N/A	Supervisión
Entrega de informes mensuales de actividades por parte del Contratista de Obra y de la Interventoría	24-07-2024	Contratista e Interventor
Actualización del cronograma de ejecución de los parques saludables e infantiles detallado, de acuerdo a las próximas intervenciones	24-07-2024	Contratista e Interventor
Corregir los informes presentados, de conformidad con las observaciones hechas.	24-07-2024	Contratista e Interventoría
Entrega de los diseños de mezcla por parte del Contratista y aprobación por parte de la Interventoría.	24-07-2024	Contratista e Interventoría
Presentar el plan de mejoramiento para el proyecto	24-07-2024	Contratista e Interventoría
Aprobación del arte para las vallas instructivas	19-07-2024	Supervisión
Consultar valla de obra con el ICCU	19-07-2024	Supervisión
Dar trámite a la solicitud de cesión de derechos económicos del Contrato de Obra en relación.	24-07-2024	Supervisión

5. Otras consideraciones.

Finalmente, el Ingeniero Edwin Herrera da alcance al requerimiento hecho mediante oficio GG-300802-366 del 2 de julio de 2024 en el cual se hicieron una serie de requerimientos a la interventoría, que deben ser replicados al contratista siguiendo dicho conducto regular, por lo cual en la presente reunión se establece un termino perentorio para dar cumplimiento al mismo con fecha máxima del 24 de julio de 2024.

Se debe mejorar la comunicación entre interventoría y contratista de obra, con el fin de optimizar la ejecución y garantizar la calidad de los trabajos objeto del contrato.

Para constancia, la presente acta se firma el día 9 de julio de 2024, por los que intervienen y que se relacionan a continuación:

INDEPORTES
INSTITUTO DEPARTAMENTAL PARA LA RECREACIÓN Y EL DEPORTE DE CUNDINAMARCA

ASISTENCIA REUNION 09/07/2024

NOMBRES Y APELLIDOS	DOCUMENTO	ENTIDAD	FIRMA
Dionito Barquero	1069727576	Contratista Obra	
Juan Calderon	80752933	Contratista OSM	
Jose Luis Lemus	1070116057	Contratista Obra.	
Jean Carlos Perez	1102864237	Contratista Obra	
Johny Valderrama	3015137585	Contratista Indeportes	
Camilo Gonzalez	1015425472	Interventoría.	
Nidia Rubiano	1193369301	Interventoría	
Angela Garzon S	39739344	Supervisora Indeportes	
Oscar Bohada	1073241127	Indeportes	
Edwin Herrera	1016001780	Contratista Indeportes	